

Acta de Reunión No: 4
Proceso: Control Interno –
Comité de Coordinación del Sistema de
Integral de Gestión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 13

Tema: Control Interno

Lugar: Sala del Consejo Superior

Hora de Inicio: 8:15 am

Fecha: 20 de septiembre de 2010

Hora de Finalización: 10:00 am

Objetivo de la Reunión:

Revisar y aprobar el informe de avance del plan de mejoramiento 20101

Asistentes:

Jose German López Quintero – Rector (E)

William Ardila – Vicerrector Académico (E)

Viviana Barney Palacin – Representación de Jefe Oficina de Planeación

Fernando Noreña Jaramillo – Vicerrector Administrativo

Diana Gomez Botero – Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

Felipe Vega González - Jefe de Control Interno

Ausentes:

Ninguno

Invitados:

Magda Lorena Zapata Becerra – Coordinadora Vicerrectoria Administrativa

Sandra Yamile Calvo Cataño – Profesional Control Interno

I. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

• **Temas a Tratar.**

1. Verificación de quórum
2. Revisión y aprobación del orden del día propuesto
3. Revisión y aprobación Acta No. 3
4. Revisión del informe de Plan de mejoramiento 2010
5. Proposiciones y Varios

• **Seguimiento tareas acta anterior (Especificar fecha).**

No se hizo revisión de los compromisos anteriores

• **Desarrollo de los Temas**

a. Verificación de los asistentes.

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno - CCSCI, encontrándose que existía quórum para deliberar.

b. Revisión y aprobación del orden del día propuesto

Se aprueba el orden del día propuesto



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 13

Acta de Reunión No: 4
Proceso: Control Interno –
Comité de Coordinación del Sistema de
Integral de Gestión

c. Revisión de compromisos de actas anteriores

No se revisaron los compromisos anteriores

d. Revisión y aprobación del Acta 3 del Comité

El Jefe de Control Interno, informa que el Acta No. 3 del Comité, fue enviada para su revisión y aprobación y que no se recibió ninguna observación. El Rector (E) somete a aprobación el Acta No. 3.

El acta No. 3 del Comité es Aprobada por los integrantes del Comité.

e. Revisión del Informe de plan de mejoramiento 2010.

Se presenta el informe de plan de mejoramiento 2010, procediendo a su respectivo análisis y aprobación por parte del CCSCI.

(Ver anexo: Presentación PPT).

No	Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Actividades	Fecha de cumplimiento	Observación
1	No atendiendo completamente los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2008-2012, se observó que 9 metas propuestas para los diferentes proyectos pertenecientes a los Objetivos Institucionales del Plan, no guardan coherencia con el indicador y otras no quedaron adecuadamente cuantificadas para la vigencia	<i>Establecer una ruta de monitoreo y verificación del reporte de los indicadores y soportes en el Sistema de Gerencia del Plan acorde con el seguimiento a los resultados.</i>	Definir los pasos y acciones para el monitoreo del registro por parte de los responsables del reporte de los Indicadores, avances y soportes en el Sistema de Gerencia del PDI.	17 de diciembre de 2010	Representante Planeación: Plantea que la acción busca garantizar la calidad de los reportes. Respecto a los indicadores se explica que se realizó un ejercicio de ajustes de los mismos para garantizar su coherencia. <u>Se aprueba la acción</u>
			Establecer un sistema de alertas sobre la calidad del registro de los avances y resultados para el alcance de las metas del PDI que contribuya al mejoramiento de la gestión en los objetivos institucionales y del sistema de gerencia del plan.	17 de diciembre de 2010	Representante Planeación: El tablero de control plantea que asegurará que se tenga el soporte correspondiente que guarde coherencia con el indicador <u>Se aprueba la acción</u>
			Establecer un acto administrativo que identifique responsabilidades y períodos para el reporte y seguimiento a la ejecución y avance del PDI.	28 de febrero de 2011	<u>Se aprueba la acción</u>



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 13

Acta de Reunión No: 4
Proceso: Control Interno –
Comité de Coordinación del Sistema de
Integral de Gestión

No	Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Actividades	Fecha de cumplimiento	Observación
2	Incumpliendo lo establecido en el artículo 12 del Decreto 3135 de 1968, la Universidad Tecnológica de Pereira realizó deducciones y retenciones en la nómina del mes de diciembre de 2009 a 13 funcionarios por cuantías que afectaron el salario mínimo legal vigente para ese año	<i>Modificar la parametrización del software Humano</i>	Solicitar al proveedor del software la modificación de la formulación en el software Humano	30 de septiembre de 2010	<p><i>La Vicerrectora de Responsabilidad Social informa que respecto al nivel de endeudamiento de los funcionarios de la UTP se ha creado una mesa de trabajo conjunto con otros actores como el FAVI, FASUT, Sindicato, Secretaria General donde se está estudiando el tema y planteando estrategias para sensibilizar al respecto.</i></p> <p><i>Secretario General: solicita incluir una acción correctiva que incluya la socialización frente a los cambios en la parametrización del software y los procedimientos de la División de Personal, con el fin de que los funcionarios tengan claro las limitaciones legales que existen para atender autorizaciones de descuento. Explica que la Secretaria General asume la responsabilidad de la implementación de la nueva acción propuesta.</i></p> <p><u>Se aprueba las 2 acciones planteadas incluyendo la nueva acción propuesta por el Secretario General</u></p>
			Realizar pruebas y verificación de la modificación realizada al software	30 de octubre	
		<i>Revisar y actualizar los manuales de procedimientos de la liquidación y revisión de la nómina general incluyendo un control al límite no deducible</i>	Revisar procedimiento de liquidación de nómina,	31 de diciembre de 2010	
			Solicitar las modificaciones al procedimiento de acuerdo a los requisitos del SGC	31 de enero de 2011	
			Actualizar el procedimiento dentro del SGC	20 de febrero de 2011	
3	Inobservando los literales b y d del artículo 20 del Acuerdo 26 de 2003 e inciso 2 del artículo 11, artículo 20 y literales d,) h), j) y k) de los requisitos contractuales del artículo 38 del Acuerdo 05 de 2009, se constató que los siguientes contratos presentan deficiencias en cuanto a sus soportes, así: contratos 5220, 5219, 5473, 5492, 5454 y 5432 de 2009	<i>Definir un flujograma que permita identificar los controles y los responsables en el proceso de contratación</i>	Identificar los controles, responsables y documentos establecidos en el estatuto de contratación de la UTP y en los procedimientos	1 de marzo de 2011	<u>Se aprueba la acción</u>
			Elaborar 3 flujogramas de contratación	1 de marzo de 2011	
			Realizar la revisión jurídica de 3 flujogramas	30 de marzo de 2011	
			Revisar y publicar los 3 flujogramas de contratación en la página web de la Universidad	30 de abril de 2011	



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 13

Acta de Reunión No: 4
Proceso: Control Interno –
Comité de Coordinación del Sistema de
Integral de Gestión

No	Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Actividades	Fecha de cumplimiento	Observación
		Capacitar a los funcionarios que participan en el proceso de contratación acerca de los controles y responsabilidades en la misma	Preparar la capacitación de acuerdo a los temas pertinentes de contratación	15 de febrero de 2011	Vicerrector Administrativo: informa que cuando se han realizado este tipo de capacitaciones la asistencia ha sido poca. Por lo cual se plantea nuevamente realizar esta acción que permita sensibilizar sobre la responsabilidad en la contratación <u>Se aprueba la acción</u>
			Realizar la capacitación y sensibilización acerca de la importancia de los controles y responsabilidades en la contratación en la Universidad	5 de marzo de 2011	
4	Inobservando la cláusula décima novena del contrato 5473 de 2009, y los artículos 36 del Acuerdo 26 de 2003 y 53 del acuerdo 05 de 2009, se verificó que los siguientes contratos presentan deficiencias en la constitución de garantías, como se muestra a continuación: Contrato 5273 de 2009 El contrato exige constitución de garantías de salarios y prestaciones sociales por un término igual al contrato y dos meses más, pero el estatuto de contratación establece que la duración debe cubrir por tres años más. Contrato 5473 de 2009 Teniendo la obligación de hacerlo, no se constituyó póliza de responsabilidad civil extracontractual y estabilidad de la obra.	<i>Elaborar un documento que permita aclarar la obligatoriedad de solicitar la expedición de las garantías exigidas por el estatuto de contratación</i>	Preparar un proyecto de memorando donde se incluya el tipo de pólizas para cada uno de los contratos que se ejecutan en la Universidad	15 de noviembre de 2010	Secretario General: informa que desde la Secretaria General se ha dado respuesta a las responsabilidades frente a la contratación, sin embargo aclara que el personal es insuficiente para atender el volumen de contratación existente, por lo cual plantea la necesidad de establecer una Oficina Jurídica como proyección para el año siguiente. Vicerrectora Responsabilidad Social: informa que la intervención de la Secretaria General debe ser prioritaria pues el acompañamiento y asesoramiento por parte de esta dependencia se está desbordando dado el tamaño de la Universidad convirtiéndose en un riesgo para la institución Coordinadora Vicerrectoria Administrativa: recuerda que se viene adelantando un proceso de estudio y análisis de estructura orgánica y que este aspecto debe ser contemplado. <u>Se aprueba la acción</u>
			Enviar memorando a las dependencias involucradas en la contratación	30 de noviembre de 2010	
			Publicar en la página Web de la Universidad	30 de noviembre de 2010	



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 13

Acta de Reunión No: 4
Proceso: Control Interno –
Comité de Coordinación del Sistema de
Integral de Gestión

No	Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Actividades	Fecha de cumplimiento	Observación
5	Inobservando el literal c. del artículo 15 del Decreto 3512 de 2003 y la circular 05 de 2008 expedida por el Gerente SICE la Entidad en la licitación 24, 29, 36, 41 y 43 de 2009 evaluó como documento habilitante la presentación por parte de los proponentes del certificado de registro en el SICE	<i>Diseñar un modelo de pliegos de condiciones de acuerdo los requisitos establecidos en el estatuto de contratación</i>	<p>Elaborar de la propuesta de modelo general de pliego de condiciones para bienes y suministros</p> <p>Elaborar de la propuesta de modelo general de pliego de condiciones para obras civiles</p> <p>Realizar la revisión jurídica de los modelos de pliegos de condiciones</p> <p>Revisar y publicar los modelos de pliegos de condiciones en la página web de la Universidad</p>	<p>15 de marzo de 2011</p> <p>15 de marzo de 2011</p> <p>31 de marzo de 2011</p> <p>9 de abril de 2011</p>	<u>Se aprueba la acción</u>
6	Inobservando las cláusulas quinta del contrato 5429 y cuarta de los contratos 5473 y 5454 de 2009 se evidenciaron inconsistencias en la elaboración del plan de manejo del anticipo puesto que se relacionan actividades ejecutadas con anterioridad a su pago así: 5429 de 2009, 5473 de 2009, 5454 de 2009	<i>Socializar con los funcionarios o particulares que ejercen funciones de interventoría el Manual de interventoría para obras civiles</i>	<p>Publicar el manual de interventoría en el sistema de gestión de calidad y en la página web</p> <p>Realizar reunión de socialización del manual de interventoría de obras civiles</p>	<p>31 de octubre de 2010</p> <p>31 de octubre de 2010</p>	<p>Secretario General: expone que se debe pensar en implementar un manual de interventoría en los diferentes procesos de contratación y no solo para obras civiles.</p> <p>Representante de Planeación: Informa que el manual esta contemplado para obras civiles, pero que es necesario que se avance en el tema para otros tipos de contratos.</p> <p align="center"><u>Se aprueba la acción</u></p>



Acta de Reunión No: 4
Proceso: Control Interno –
Comité de Coordinación del Sistema de
Integral de Gestión

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	6 de 13

No	Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Actividades	Fecha de cumplimiento	Observación
7	Inobservando el artículo 18 del acuerdo 26 de 2003 expedido por la Universidad Tecnológica de Pereira, se encontraron deficiencias en cuanto la modificación del contrato No. 5205 realizada el 20/08/2009, no contó con la justificación del interventor para su realización	<i>Formular un documento estándar para solicitud de adiciones para contratos con formalidades plenas.</i>	Socializar con las diferentes aéreas la formulación del Documento por medio de una reunión.	29 de octubre de 2010	<u>Se aprueba la acción</u>
			Formalizar documento a través de circular de la Unidad de Cuentas.	2 de noviembre de 2010	
			Publicar en la Web	2 de noviembre de 2010	
8	Inobservando el principio de transparencia consagrado en el artículo 6 del acuerdo 26 de 2003 de la Universidad Tecnológica de Pereira y el numeral 3.6 del pliego de condiciones de la licitación 9 de 2009, en dicho proceso licitatorio, la Entidad, en el acta de recomendación del proponente, ordena jerárquicamente y sin justificación, a proponentes que obtuvieron el mismo puntaje,	<i>Establecer en los pliegos de condiciones un ítem de calificación que permita adjudicar con reglas claras que determinen criterios de desempate suficientes</i>	Adecuar los pliegos de condiciones.	15 de diciembre de 2010	Coordinadora Vicerrectoria Administrativa: Recomienda que se aclare que la acción solo corresponde a la contratación específica (suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales) <u>Se aprueba la acción con la recomendación de la Coordinadora de la Vicerrectoria Administrativa</u>
9	Inobservando lo establecido en el inciso final del artículo 35 del Acuerdo 26 de 2003 de la Universidad Tecnológica de Pereira, los pliegos de condiciones de las licitaciones 41 de 2006 y 003 de 2007 permiten indebidamente prorrogar los contratos hasta por 2 y 3 años, respectivamente, adicionales al inicial, puesto que estas no pueden superar el 50% del valor del contrato	<i>Modificar en los pliegos de condiciones el termino "prorrogar" en los Contratos de Prestación de Servicios de tracto sucesivo.</i>	Elaborar pliego de condiciones Prestación de Servicios de tracto sucesivo.	30 de septiembre de 2010	<u>Se aprueba la acción</u>



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	7 de 13

Acta de Reunión No: 4
Proceso: Control Interno –
Comité de Coordinación del Sistema de
Integral de Gestión

No	Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Actividades	Fecha de cumplimiento	Observación
10	Inobservando los artículos 22 y 43 del acuerdo 22 de 2004 expedido por la Universidad Tecnológica de Pereira y el numeral 1 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, la Entidad en el contrato 5353 suscrito el 8 de mayo de 2009 canceló al contratista servicios prestados durante los meses de enero a mayo de 2009, los que se realizaron con anterioridad a la suscripción del contrato	<i>Implementar la contratación de licencias, suscripciones, Bases de Datos a través de Orden de Servicios y con Resolución motivada para su pago</i>	Realizar reunión con División Financiera, Oficina de Unidad de Cuentas y Secretaría General para acordar solución en contratación de este tipo de servicios	30 de septiembre de 2011	<p>Secretario General: Expresa que este hallazgo es complicado pues es disciplinario, dado que se presentó por los tiempos requeridos para realizar la contratación del servicio. Expresa que la funcionaria correspondiente asistió a la Oficina de Control Interno Disciplinario a rendir información sobre el mismo.</p> <p>Rector (E): Expresa que se debe brindar asesoría y capacitación a los funcionarios acerca de las normas disciplinarias, para que puedan atender efectivamente las indagaciones en procesos disciplinarios.</p> <p><u>Se aprueba la acción</u></p>
			Elaborar modelo de solicitud de orden de servicios	30 de septiembre de 2011	
			Elaborar modelo de Resolución motivada para pago	30 de septiembre de 2011	
11	Vulnerando el artículo 12 del acuerdo 05 de 2009 de la Universidad Tecnológica de Pereira, la Entidad, dentro del contrato 5432 de 2009 no decretó la suspensión del mismo existiendo situaciones que la justificaban y que no han permitido la ejecución total del objeto contractual.	<i>Definir un flujograma que permita identificar los controles y los responsables en el proceso de contratación</i>	Identificar los controles, responsables y documentos establecidos en el estatuto de contratación de la UTP y en los procedimientos relacionados con la adquisición de bienes y suministros	1 de marzo de 2011	<u>Se aprueba la acción</u>
			Elaborar flujograma de contratación para bienes y suministros	1 de marzo de 2011	
			Revisión jurídica de flujogramas	30 de marzo de 2011	
			Publicación de flujogramas de contratación en la página web de la Universidad	30 de abril de 2011	
		<i>Capacitar a los funcionarios que participan en el proceso de contratación</i>	Preparar la capacitación de acuerdo a los temas pertinentes de contratación	15 de febrero de 2011	<u>Se aprueba la acción</u>



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	8 de 13

Acta de Reunión No: 4
Proceso: Control Interno –
Comité de Coordinación del Sistema de
Integral de Gestión

No	Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Actividades	Fecha de cumplimiento	Observación
		<i>acerca de los controles y responsabilidades en la misma</i>	Realizar la capacitación y sensibilización acerca de la importancia de los controles y responsabilidades en la contratación en la Universidad	5 de marzo de 2011	
12	Inobservando el párrafo número 397 del numeral 3.9.5 del Plan General de Contabilidad Pública, una vez evaluada la información contable reportada en los formatos CGN2005-01 y CGN2005-02 a la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de Diciembre de 2009, se evidencio que la cuenta de inversiones no discrimina activo corriente y no corriente	<i>Desarrollar la etapa de analisis del software financiero de la UTP</i>	Crear la estructura de la base de datos para el software Financiero	23 de septiembre de 2011	Secretario General: Pregunta si las acciones planteadas fueron acordadas con la División de Sistemas Profesional Control Interno: Responde que las actividades fueron enviadas por la Jefe de Sistemas. <u>Se aprueba la acción</u>
			Elaborar el 67% de prototipos de captura de información para los módulos de Necesidades, Presupuesto, Contabilidad, Ingresos , Cartera, Compras, Almacén y Operación Comercial.	23 de septiembre de 2011	
		<i>Parametrizar la cuenta inversiones con parte corriente y no corriente</i>	Solicitar al proveedor del software la parametrización de la cuenta en corriente y no corriente	15 de octubre de 2010	
			Verificación de la nueva parametrizacion	30 de enero de 2011	
			Clasificar la parte corriente y no corriente de las inversiones de forma manual para la vigencia 2010	15 de mayo de 2011	<u>Se aprueba la acción</u>



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	9 de 13

Acta de Reunión No: 4
Proceso: Control Interno –
Comité de Coordinación del Sistema de
Integral de Gestión

No	Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Actividades	Fecha de cumplimiento	Observación
13	Evaluada la estructura y presentación de los Estados Contables, se evidenció inobservancia de lo establecido en el Numeral 9.3.1.1 del Capítulo Único, Título II, Libro I y el Numeral 9 del Capítulo II, Título III, Libro II (PGCP – Manual de Procedimientos Versión 2007.1) de las Resoluciones Nos. 355 y 356 de 2007, toda vez que en el Balance General, los activos relacionados con las cuentas por cobrar figuran saldos con vigencia entre 375 y 1612 días por valor de \$44,54 millones de pesos, reportados como activo corriente, perteneciendo por su antigüedad al activo no corriente.	<i>Desarrollar la etapa de análisis del software financiero de la UTP</i>	Crear la estructura de la base de datos para el software Financiero	23 de septiembre de 2011	<u>Se aprueba la acción</u>
			Elaborar el 67% de prototipos de captura de información para los módulos de Necesidades, Presupuesto, Contabilidad, Ingresos, Cartera, Compras, Almacén y Operación Comercial.	23 de septiembre de 2011	
		<i>Parametrizar las cuentas por cobrar en parte corriente y no corriente de acuerdo al vencimiento</i>	Clasificar la parte corriente y no corriente de las cuentas por cobrar de forma manual para la vigencia 2010	30 de enero de 2011	<u>Se aprueba la acción</u>
14	Contraviniendo lo establecido en las descripciones y dinámicas de la cuenta 1901 Reserva Financiera Actuarial y Catálogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública RCP adoptado con Resolución No. 354 de 2007, la Universidad Tecnológica de Pereira en la vigencia 2009 no creó la subcuenta 190101 para el manejo del efectivo de los recursos por transferencias, aportes para el fondo de pensiones, redención de títulos y sus rendimientos, necesaria para el pago del pasivo pensional y otros gastos del fondo.	<i>Establecer un mecanismo contable para el manejo la subcuenta 190101 para registrar el efectivo de los recursos por transferencias, aportes para el fondo de pensiones.</i>	Abrir cuenta bancaria separada para el pago de las mesadas pensionales	1 de agosto de 2010	Vicerrector Administrativo: Informa que la acción como esta planteada podría ser ineficiente. Pues el concepto no se puede emitir si antes el Ministerio de Hacienda no aclara el manejo de la fiducia. Solicita al Comité que la acción quede pendiente para revisión por parte de la Vicerrectoría Administrativa y la División Financiera <u>Se aprueba la propuesta del Vicerrector Administrativo en el sentido de aclarar la acción propuesta y la actividades a desarrollar</u>
			Establecer como mecanismo contable el registro del valor depositado en la cuenta bancaria en la subcuenta 190101	31 de diciembre de 2010	
			Solicitar al Tesorero el concepto sobre la creación de la fiducia para el manejo de los recursos de concurrencia	30 de octubre de 2011	



Acta de Reunión No: 4
Proceso: Control Interno –
Comité de Coordinación del Sistema de
Integral de Gestión

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	10 de 13

No	Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Actividades	Fecha de cumplimiento	Observación
15	<p>Contraviniendo lo establecido en las descripciones y dinámicas de las cuentas 8361 Responsabilidades, 8915 Deudoras de Control por el contrario (Cr), 8120 Litigios y Demandas, 8905 Derechos Contingentes por el contrario (Cr), 2710 Provisión para Contingencias, 5314 Provisión para Contingencias, 9120 Litigios y Demandas y 9905 Responsabilidades Contingentes por el contrario (Db) del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública RCP adoptado con Resolución No. 354 de 2007 en la vigencia 2009 la UTP presentó un manejo contable inadecuado de los Procesos Judiciales instaurados a favor o en contra de la universidad, así:</p> <p>La Universidad registro 23 procesos en contra que se encuentran en primera instancia por \$302,30 millones erradamente en la subcuenta 271005 Litigios o Demandas, debiéndose registrar en las subcuentas 912002 Laborales y 990505-Litigios y Demanda.</p>	<p><i>Establecer un mecanismo que permita una conciliación efectiva de los procesos judiciales con la Secretaría General</i></p>	<p>Diseñar formato para captura de información acerca de los procesos judiciales</p>	<p>15 de noviembre de 2010</p>	<p><u>Se aprueba la acción</u></p>
			<p>Solicitar a Jurídica el diligenciamiento del formato de acuerdo a los requisitos allí planteados</p>	<p>30 de noviembre de 2010</p>	
16	<p>Contrario a lo establecido en el Concepto No. 20098-133773 de la Contaduría General de la Nación - CGN y los párrafos 116, 117, 118, 120 y 123 del numeral 2.8 Principios de Contabilidad Pública, 236 y 237 del numeral 2.9.1.2.7 Otros pasivos y 267 del numeral 2.9.1.4.1 Ingresos, contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública, en la vigencia 2009 la Universidad Tecnológica de Pereira registró como ingresos por cobrar, avances o anticipos pactados en los convenios 511-23-121-07, 511-25-272-168, 511-23-024-08, 511-23-252-123, 511-23-113-21, firmados con entidades públicas, para ser ejecutados por la Universidad en la vigencia 2010.</p>	<p><i>Definir un procedimiento para el manejo de ingresos diferidos</i></p>	<p>Documentar el Procedimiento</p>	<p>30 de marzo de 2011</p>	<p><u>Se aprueba la acción</u></p>
			<p>Formalizar el procedimiento en el SGC</p>	<p>30 de abril de 2011</p>	



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	11 de 13

Acta de Reunión No: 4
Proceso: Control Interno –
Comité de Coordinación del Sistema de
Integral de Gestión

No	Descripción hallazgo	Acción Correctiva	Actividades	Fecha de cumplimiento	Observación
17	Contrario a lo establecido en el Concepto No. 20098-133773 de la Contaduría General de la Nación - CGN y los párrafos 116, 117, 118, 120 y 123 del numeral 2.8 Principios de Contabilidad Pública, 236 y 237 del numeral 2.9.1.2.7 Otros pasivos y 267 del numeral 2.9.1.4.1 Ingresos, contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública, en la vigencia 2009 la Universidad Tecnológica de Pereira registró como ingresos, dineros recibidos en efectivo por concepto de matrículas de la vigencia 2010 dando origen a una sobrestimación neta de los ingresos de la vigencia auditada en \$255,55 millones	<i>Definir un procedimiento para el manejo de ingresos diferidos</i>	Documentar el Procedimiento	30 de marzo de 2011	<u>Se aprueba la acción</u>
			Formalizar el procedimiento en el SGC	30 de abril de 2011	
18	Contrario a lo establecido en el Concepto No. 20098-133773 de la Contaduría General de la Nación - CGN y los párrafos 92 y 94 del numeral 2.6 Objetivos de la Información Contable, 116, 117, 118, 120 y 123 del numeral 2.8 Principios de Contabilidad Pública y 267 del numeral 2.9.1.4.1 Ingresos, contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública y las descripciones y dinámicas de la cuenta 2910 Ingresos Recibidos por Anticipado del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública RCP adoptado con Resolución No. 354 de 2007, en la vigencia 2009 la Universidad Tecnológica de Pereira registró como Cuentas por Cobrar la Facturación por concepto de matrículas no canceladas de la vigencia 2010, por un valor neto de \$152.03 millones	<i>Solicitar concepto a la Contaduría General de la Nación sobre el registro de las matrículas financiadas por el ICETEX</i>	Enviar oficio a la Contaduría General de la Nación pidiendo concepto	24 de septiembre de 2010	<u>Se aprueba la acción</u>
			Recibir concepto de la Contaduría	24 de septiembre de 2010	

La profesional de Control Interno presenta las acciones de mejora de la vigencia 2009 que deberán incorporarse en el plan de mejoramiento 2010:



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	12 de 13

Acta de Reunión No: 4
Proceso: Control Interno –
Comité de Coordinación del Sistema de
Integral de Gestión

1. Adoptar los manuales de funciones y responsabilidades y procedimientos del área Académica
El Rector (E) informa que la acción ya ha sido cumplida.

2. Elaborar y adoptar un manual del Interventor de obras civiles para la Universidad
La Representante de Planeación informa que el Manual fue adoptado mediante Acto Administrativo (Resolución de Rectoría)
La Profesional de Control Interno explica que la acción plantea como unidad de medida la emisión de un Acuerdo, por lo cual sugiere que sea revisado el tema, pues este cambio no fue informado a la Oficina de Control Interno para hacer el trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República en el sentido de cambio de meta.
Secretario General informa que no existe problema frente al tema pues en el momento preciso se explicará que el Acto Administrativo requerido para la aprobación del manual de interventoría solo requería de una resolución de rectoría, por lo cual se procedió de esta manera.

La profesional de control interno informa que luego de ser enviado el plan de mejoramiento a la Contraloría se espera que sea aprobado por ellos. También informa que el primer seguimiento (corte a 30 de septiembre) debe hacerse en el mes de octubre.

f. Proposiciones y Varios

El Secretario General deja expreso registro acerca de la necesidad de crear una oficina jurídica en la Universidad, pues como se trató anteriormente el personal de la Secretaria General es insuficiente para el volumen de contratación que maneja la Universidad, además que allí se incluyen otras responsabilidades a cargo de la Secretaria General que aumenta su volumen de trabajo. Por lo anterior, deja claro que él como Secretario General de la Universidad no está en condiciones por responder por algo que no revisa (procesos contractuales), pues estos procesos están a cargo de dos (2) contratistas (asesores jurídicos) que no responden disciplinariamente.

El Vicerrector Administrativo informa que este tema debe ser analizado por el estudio de estructura orgánica que actualmente se lleva a cabo, con el fin de que sea viabilizada la propuesta. Informa que el problema de crecimiento de la Universidad se refleja en muchas áreas y no solo en la Secretaria General, tal es el caso del Centro de Registro y Control Académico, el cual no ha crecido en su planta de personal, pero sin embargo el número de programas académicos que atiende ha aumentado notoriamente, la misma situación se presenta en División Financiera y en otras dependencias.

La Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, expresa que el tema es complejo y que la Secretaria General es un área que debe ser



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	13 de 13

Acta de Reunión No: 4
Proceso: Control Interno –
Comité de Coordinación del Sistema de
Integral de Gestión

fortalecida, pues acompaña y asesora en diversos procesos vitales como es la contratación.

- **Anexos:**
 - Presentación Informe Plan de mejoramiento 2010

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

Descripción de la Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
Revisión de Acción planteada para subsanar el hallazgo 18	Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo	22 de septiembre de 2010 Cumplido
Ajustes del plan de mejoramiento 2010 acorde a lo aprobado por el Comité	Oficina de Control Interno	23 de septiembre de 2010 Cumplido
Envío del plan de mejoramiento 2010 a la Contraloría General de la Republica	Oficina de Control Interno	23 de septiembre de 2010 Cumplido

Pendiente Acta 3

Descripción de la Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
Adopción formal del Manual de Auditorias de la OCI	Felipe Vega González – Carlos Alfonso Zuluaga	15 de febrero de 2010

OBSERVACIONES:

Ninguna

FIRMAS:

Rector

Jefe Control Interno